

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Miercoles y Viernes.

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los correspondientes que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce lineas. Los demas y los comunicados á precios convencionales.

La Legalidad

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Martes 11 de Julio de 1882

Núm. 12

CORRECCIONES AL ARQUITECTO MUNICIPAL

I.

Como no hemos venido á la prensa animados de espíritu hostil contra las autoridades y representantes de la situacion, ni á combatir sistemáticamente todos sus hechos y manifestaciones, estén ó no de acuerdo con la justicia, sentimos ingenuamente los frecuentes casos de necesaria censura de acuerdos y resoluciones en oposicion y pugna con el derecho y la justicia.

Hoy toca el turno á un decreto del señor Gobernador de la Provincia confirmatorio de otro, que nos pareció poco meditado, del señor Alcalde de esta Ciudad, imponiendo al Sr. Arquitecto municipal suspension por ocho dias de sueldo y un apercibimiento por supuesta falta en el cumplimiento de sus deberes profesionales. Y sentimos doblemente ocuparnos de esta cuestion, por que como el Sr. Gobernador tuvo tan serios escrúpulos y dudas tan formales respecto á nuestra mayor edad cuando solicitamos autorizacion para la publicacion de LA LEGALIDAD, no quisiéramos que con esa prevencion quizá nos considerase aun inexpertos y juzgase nuestras apreciaciones adelantado fruto de primeras impresiones, ó acaso, y esto fuera para nosotros más penoso, residuo impuro ó dejo ingrato de malévolas pasiones. Por nuestra fé aseguramos que no anima nuestra pluma rencor alguno y que tampoco obramos á impulso de primeras impresiones ni nos dejamos dominar ni influir por las variaciones atmosféricas.

Llevamos, pues, á la cuestion completa imparcialidad; de ello hacemos juez á la pública opinion que rectamente ha sabido apreciar ya, otras malamente traídas hoy como apoyo de ciertas medidas que debieran buscar origen y fundamento en asuntos estraños sin determinar y esclarecer por lo menos, como la justicia exige, la relacion que en la mente del Sr. Alcalde pueda ligar las correcciones impuestas al Sr. Arquitecto municipal con el famoso asunto del Rastro-Matadero, ya que ninguna conexión lógica se vislumbra entre los dos.

¡El Rastro-Matadero! Mejor fuera no mentarlo y no obligarnos á vencer la repugnancia de tratar tan enojoso asunto. Necesario es, sin embargo, ya que á él se acude en busca de justificacion para el acuerdo correccional de la Alcaldía contra el Sr. Arquitecto.

Es necesaria, ante todo, una breve, pero exacta relacion de los hechos para apreciar debidamente la correccion. El dia 15 de Abril

último por la tarde, recibió el funcionario facultativo corregido, una comunicacion del señor Alcalde con fecha del 14, ordenándole dijese *categoricamente* si la linea de la edificacion de la casa que construye en la calle de Ordoño II, la Sra. Viuda de Guisasola correspondia exactamente con el plano aprobado.

El dia 16, domingo por cierto, al retirarse á casa á las diez y media de la noche, encontró otra comunicacion de la Alcaldía en que se decia «es de absoluta necesidad para evitar mayores perjuicios que conteste Vd. hoy mismo á la pregunta que hizo á Vd. ayer esta Alcaldía.....» acreditándose así que la pregunta se dirigió al Sr. Arquitecto el dia 15 y no el 14 fecha del oficio. A las seis de la mañana del dia 17 se hallaba ya el celoso funcionario facultativo reconociendo la obra; testigos D. Antonio Redondo, Regidor del Ayuntamiento, que lo manifestó así en una sesion, y los operarios empleados en la obra de la señora de Guisasola; y cuando ya en su gabinete oficiaba al Sr. Alcalde, reclamando el expediente, siempre necesario para informes de tal índole, siendo por lo mismo muy extraño que con la primera comunicacion no se hubiera remitido, le sorprendió la tercera, fecha 17, haciéndole saber la suspension de sueldo por ocho dias y el apercibimiento de proceder con mayor rigor si continuaba guardando absoluto silencio y absoluta indiferencia, respecto de los mandatos de la Alcaldía. Entonces no se concretó en su oficio á reclamar el expediente, sino que manifestando al Sr. Alcalde lo ocurrido con sus comunicaciones y que aquella mañana había reconocido ya la obra, demostró claramente que no había habido negligencia ni falta alguna por su parte y concluía rogando se le alzase la correccion que creía no merecer. El dia 18 se subsanó, aunque informalmente, la falta en que se había incurrido: se remitió el expediente con un volante sin firma pero con el sello de la Alcaldía. Esto obligó al facultativo á avistarse con el Sr. Alcalde, quien firmó el volante, la mañana del 19 y más tarde recibió aquel otra comunicacion durisima, en la cual se le dice que no es posible alzar la suspension de sueldo, por más que sienta el Sr. Alcalde verse obligado á apelar á estos *medios extremos*, por la dignidad y prestigio de la autoridad.

La dignidad y el prestigio de la autoridad no depende nunca de la imposicion ni del mantenimiento de una correccion. No se hubieran amenguado en manera alguna la dignidad y prestigio de la autoridad del Sr. Alcalde por no imponer ó por alzar las correcciones

indicadas, ni por su imposicion y mantenimiento se han aumentado tampoco su prestigio y su dignidad.

Sin tener á la vista el expediente y reconocer detenidamente la obra de que se trataba, no podia el Sr. Arquitecto evacuar el informe pedido por el Sr. Alcalde: reconoció la obra tan pronto como le fué posible; y antes de que emitiera su dictamen, que no podia redactarse sin tener el expediente, se lanzaron sobre él dos correcciones. ¿Es culpable de que la comunicacion fechada el dia 14 no se haya remitido hasta el 15 por la tarde y de no recibir la del 16 domingo, hasta las diez y media de la noche? ¿Lo es de que se incurriese en la notable falta de no remitir con la primera, ni con la segunda, ni con la tercera comunicacion el expediente? ¿Qué tiempo medió entre la primera comunicacion y la imposicion de las correcciones?

Solamente un día, y éste festivo, en que la obra se hallaba en suspenso y no podia encontrar allí el facultativo quien le facilitase la entrada en ella y prestase los medios para practicar el reconocimiento.

¿Qué tiempo trascurrió entre la segunda y la tercera comunicacion? Una noche, la del domingo.

¿Dónde está, pues la falta del Arquitecto? ¿Cómo puede suponerse negligencia de su parte hasta el punto de creer comprometidos su dignidad y su prestigio el Sr. Alcalde, si no apelaba á los *medios extremos* de imponer y mantener esas correcciones? ¿Podía figurarse nadie que el facultativo había de contestar *categoricamente* á la pregunta del Sr. Alcalde sin ver el expediente, reconocer la obra y comprobar sus lineas, ni que esto pueda verificarse por milagro en un momento? ¿Se emplea este rigor, se apela á estos *medios extremos* con los demás empleados y dependientes del municipio, merece menos consideracion el Sr. Arquitecto, ó es que se miran sus actos con cristales negros.....?

Ya entramos en la cuestion del matadero y haremos su historia, ya que el Sr. Alcalde en su informe al Sr. Gobernador ha creído oportuno traer á cuento tan desdichado asunto, en tales términos, que podia creerse que las correcciones se derivan de aquel asunto y no de la supuesta negligencia en informar respecto de la obra de la Sra. viuda de Guisasola.

No había, pues, materia de correccion; no había falta; no había negligencia; no había culpabilidad de parte del Sr. Arquitecto municipal; la hubo si en no remitir oportunamente las comunicaciones y sobre todo en la

grave omision de la obligada remesa del expediente. Estas faltas no son imputable al corregido.

En otro número trataremos la segunda parte.

LA CARTA DEL Sr. SECRETARIO

Cumpliendo lo ofrecido en nuestro número anterior nos apresuramos á dar publicidad á la carta que sobre el famoso asunto del nombramiento del Sr. Arias nos ha remitido el Secretario del Gobierno civil, debiendo advertir á nuestros lectores que la insertamos conforme está escrita sin quitar punto ni coma.

Gracias á Dios que ya pareció el expediente, despues de tanto tiempo como estaba guardando silencio. Ya sabemos que está en el Gobierno civil desde el 16 de Mayo, cuando menos.

En principio de Junio comenzó á publicarse LA LEGALIDAD, y desde entonces no hemos dejado de reclamar constantemente que la ley se cumpla y el acuerdo se ejecute ó se suspenda, segun proceda.

Nadie ha contestado á las severas pero merecidas censuras que hemos dirigido á la Comision provincial y al Sr. Gobernador: todos las han oido con pacientísima calma y han guardado el más elocuente silencio. En mes y medio nadie salió á decir que el asunto pendía de informe reclamado al Sr. Presidente de la Diputacion, ni siquiera el Sr. Secretario que tenía tan á la mano la consabida minuta, registrada y todo, con el número 612. Pero al cabo de ese tiempo, cuando nosotros digimos lo que repetimos con toda entereza, á saber, que si se había dicho ó escrito en alguna parte que el asunto pendía de informe *pedido y no despachado* por el Sr. Presidente, esto era una falsedad, entonces saltó la mina ¡Qué mal efecto ha debido producir la afirmacion en alguna parte! ¿No es verdad?.... Sobre todo, despues que se quejó el Sr. Arias al Ministerio y se tuvo allí noticia de lo que aquí ocurría.

Pero es el caso que, apesar de desmentirnos el Sr. Secretario, la afirmacion queda en pié; porque sin embargo del expediente, y de la minuta, y del *Fecho* que está puesto en ella, y del número y todo, afirmamos y sostenemos, competentemente autorizados, que tal comunicacion no fué recibida por el dignísimo Sr. Presidente de la Diputacion, que no nos dejará mentir.

Ya estamos oyendo decir al Sr. Comunicante. ¡Pues entonces, se habrá perdido!

Si señor, repetimos nosotros: se habrá perdido: se habrá extraviado. Son cosas estas que no pasan casi nunca; pero pueden pasar: y ¡cosa rara! siempre cae la mancha en el mejor paño; es decir, siempre se extravían aquellas cosas que tienen más interés.

Pero cuando pasa mes y medio largo sin que la comunicacion sea contestada, se reproduce, por si se ha extraviado; se manda entregar en mano propia; y se exige recibo, para que no se duerma el expediente y la ley se cumpla.

Y vean Vds.... apesar de tantos recuerdos y tanto como la opinion pública en todas partes ha manifestado su reprobacion de este acto, no lo ha oido el Sr. Secretario que es suscriptor á nuestro periódico, hasta ahora; y

si lo oyó no se dignó por entonces contestar ni dar satisfaccion á la opinion pública, ni á la prensa; porque ni la una ni la otra lo merecen. El expediente estaría allí entretanto en su mesa esperando pacientemente la contestacion al oficio número 612.

Por lo demás, de la verdad de todo cuanto ha dicho LA LEGALIDAD sobre los asuntos pendientes en las oficinas del Estado, responde seriamente, como responde de lo que ha dicho en este famosísimo expediente. Ha dicho que no pende de informe *pedido y no despachado* por el Sr. Presidente de la Diputacion y á esto no se ha contestado más que se le reclamaron ciertos datos en 16 de Mayo, afirmando nosotros que la comunicacion no llegó á sus manos, por lo cual era imposible evacuar el informe que se dice *pedido* ¿Dónde se perdió la tal comunicacion? De seguro que lo han adivinado nuestros lectores.

Y ¡cuanto sentimos que el Sr. Comunicante, tan asentado de cabeza no quiera venir á ser colaborador de nuestro ligero periódico, cuando sus columnas están abiertas siempre á la discusion y á la verdad! Tenemos comen-zon de saber cuales son esos algos con que timidamente indica que podría rectificar los sueltos en que venimos sacando á la luz pública las irregularidades fusionistas, aunque no lo hace por escrúpulos políticos. Y sin embargo; le está sucediendo lo que al personaje de Moliere, que hablaba en prosa sin saberlo.

Es mucha lastima que no salgan á relucir esos algos; que no quedarian sin el correctivo que merecieran.

Pero al fin, ya sabemos que el asunto pende de un informe. El Sr. Gobernador, tan puntual, tan recto, tan perséguidor de las negligencias, de las desobediencias y de todo género de irregularidades, hará que ese informe se pida de nuevo y en seguida resolverá con propio criterio, como acostumbra, sin más guia que la razon y la ley, acreditando así que está por encima de las sugerencias del caciquismo. Así sea.

He aquí la carta.

Sr. Director de LA LEGALIDAD.

Leon 5 de Julio de 1882.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: en el periódico que tan digna y acertadamente dirige V. correspondiente al dia 4 del actual hay un suelto referente al nombramiento del antiguo Agente de Orden público D. Luis Garcia Arias, que entre otros particulares contiene el siguiente. «Si se ha dicho, ó se ha escrito, ó se ha consignado en alguna parte que el asunto pende de informe *pedido y no despachado* por el Sr. Presidente (el de la Diputacion) es preciso que conste que tal afirmacion es una falsedad en todos sus términos y esperamos á ver si hay quien se atreva á desmentirlo».

No necesitó LA LEGALIDAD esperar mucho tiempo, porque como Jefe de la Secretaría del Gobierno me creo en el imprescindible deber de desmentir semejante afirmacion, consignando de la manera más esplicita, categórica y terminante que en 16 de Mayo en comunicacion registrada con el número 612 se reclamaron al Sr. Presidente de la Diputacion los datos y antecedentes que la Comision provincial por acuerdo del 15 del mismo mes estimó oportuno tener á la vista para evacuar el informe que se le reclamó por este Gobierno respecto á la validez del nombramiento de Señor Arias. En virtud de lo espuesto y del derecho que me concede la Ley vigente de Imprenta abrigo la

esperanza de que me ha de hacer el obsequio de insertar estas mal pergeñadas líneas en uno de los próximos números de su apreciable periódico para que el público vea y se convenza una vez más de la ligereza con que acostumbra LA LEGALIDAD á tratar los asuntos que penden en las oficinas del Estado, sin duda porque se le figura que pasa en las mismas lo que en los tiempos en que las ocupaban sus amigos.

Algo y aun algos podría decir acerca de otros sueltos que *viene* publicando ese periódico; pero el temor de convertirme en *colaborador* del mismo ó de aparecer como tal si hubiera de contestarlos todos, me ha obligado y me obligará á callar confiando en que el público que conoce muchísimo á los inspiradores de LA LEGALIDAD sabrá hacernos justicia á todos.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de Vd. atento y S. S. q. b. s. m.

CRISTINO MOLINA

ATRASO DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA Y NECESIDAD DE MEJORARLA

Si hubiéramos de dar oídos á cierta clase de gentes nunca se escribiría una sola palabra acerca de las mejoras de que es susceptible la agricultura.

Segun ellas los únicos sistemas de cultivo en nuestro país son los que se vienen usando desde el siglo XVI; esto es, los de desmontar, roturar y sembrar y cosechar por barbechera de año y vez hasta que el terreno se niegue á producir, para volver á roturar más adelante recorriendo así y esquilmando toda la superficie del globo.

El sistema *extensivo* de agricultura que es el que ha prevalecido hasta ahora entre nosotros, tuvo su razon de ser en lo pasado. A más de tierras baratas había tambien entonces brazos abundantes y poco costosos; pero hoy sería locura y crimen persistir en el mismo sistema que tan lógico fué para nuestros antepasados. Locura, porque las condiciones del trabajo y de la produccion han variado y seguirán variando en adelante; y crimen porque grande lo fuera exponer todos los intereses materiales y morales de una gran sociedad á las eventualidades y peripecias de las oscilaciones económicas y comerciales.

A cada época su mision. La pasada fué para España de ensanche y expansion; la de hoy debe ser de afianzamiento y consolidacion. Y ¿cómo podrá lograrse esto? Por el sistema *intensivo* de agricultura que es el que acrece y asegura la produccion de los campos; el que deposita en ellos gérmenes duraderos de riqueza y prosperidad; el que incorpora en la tierra capitales que se reproducen á lo infinito; el que fomenta y fija en ella una poblacion útil, laboriosa y morigerada que forma la grandeza de una nacion; el que hace, en fin, independiente la estabilidad de los pueblos de las variaciones del mercado.

Cuatro son los factores de toda agricultura: la tierra, los brazos, el capital y la inteligencia. Su producto no varía por la disminucion de uno de sus factores, siempre que los otros se aumenten en la proporcion conveniente. Tierras y brazos hemos tenido hasta ahora y con ellos hemos formado capitales. Los brazos escasean hoy, pero con capitales se suple en gran parte su falta, se aumenta su accion, se crean fuerzas auxiliares. Con máquinas é instrumentos, con abonos, con rotacion de plantas, con la ciencia del cultivo se emplea poca tierra y se hace mucha cosecha. La poca

tierra demanda pocos brazos y cuando pocos brazos producen mucho, todos los brazos se dirigen á la produccion y por consiguiente abundan. Para una agricultura bruta, mucha fuerza bruta es precisa. Várese y mejórese el sistema de cultivo y bastará entonces la fuerza inteligente del hombre.

¿Quiere decir esto que debamos de la noche á la mañana mudar de piel como las culebras, cambiar de repente hábitos, tradiciones y costumbres, que debamos destruir de un golpe todo lo existente para sustituirlo con innovaciones y procedimientos desusados? No: conservar mejorando debe ser nuestra mira, porque las transiciones repentinas son acaso más desacertadas en agricultura que en cualquier otro ramo de la produccion humana.

Conservar, pero mejorando; hé ahí nuestro deber; hé ahí lo que nos aconseja nuestros intereses. Ahora bien ¿se conseguirá esto con fomentar indefinidamente el sistema estensivo y único de agricultura? Los que están incesantemente clamando por brazos ¿piden otra cosa que la perpetuacion de su régimen que nos lleva al abismo, porque abrir abismos es sembrar desiertos en Cuba, multiplicar su poblacion heterogénea, provocar una plétora de azúcar que forzosamente á de refluir en ruina de sus propios promovedores? No; no son brazos lo que falta sino reformas; no nuevos desmontes sino mejor utilizacion del terreno que está en cultivo; no tampoco aumento de frutos, aunque esto seria bueno, sino disminucion de los costos para producir. Y todo esto, brazos, estension de cultivo, acrecentamiento de producto bruto y neto, todo esto se tendrá cuando se sepa fundar una agricultura variada, facil, previsora, libre de vicisitudes, acomodada al trabajo de nuestro clima, digna de este siglo de progresos y civilizacion.

Para lograrla hay que estudiar, comparar, ensayar y mejorar. Por el estudio no tardaremos en apercibirnos de que nada sabemos y que si algo cosechamos es porque al cielo plugo dotar á nuestro clima con la humedad y el calor necesarios para la vegetacion de nuestras plantas.

Si comparamos nuestra agricultura con la de otros pueblos menos favorecidos por la naturaleza, nos avergonzamos de nuestra impotencia nacida de nuestro abandono, apesar blasonar de que nuestro país es agricola por excelencia.

Si experimentamos y ensayamos adquiriremos la conviccion de que solo nuestra apatía é ignorancia han podido mantener, hasta ahora, un sistema de cultivo que infringe todas las reglas del arte y de la esperiencia agronómica.

En España se estudia de todo, ménos de agricultura; ó de todo se estudia más que de esta importante ciencia y es que, como digimos, á la agricultura se lo debe todo nuestra nacion.

No hay, en efecto, una sola fibra de su constitucion social que no esté más ó ménos enlazada con la produccion de los campos.

Se habla de historia, de política, de literatura, de jurisprudencia, de medicina, etc.. de una manera asombrosa, pero preguntad á nuestros hacendados lo que se les alcanza acerca de fenómenos metereológicos y terrestres en su relacion con la vida de las plantas y os

convencereis tristemente de que el atraso de nuestra agricultura es evidente y de que por lo mismo, hay necesidad de mejorarla.

El Sr. Ministro de Fomento llegará á esta capital, segun las últimas noticias, el dia 12 del corriente.

La Comision Provincial y Diputados residentes en la capital han acordado que una Comision de su seno en representacion de la Diputacion pase á cumplimentarle oficialmente y le ofrezca sus respetos.

Componen la Comision los Sres. Aramburu, Balbuena, Molleda, Alonso, Vazquez y Gutierrez.

En el tren correo de ayer llegó á esta capital nuestro querido amigo el Excmo. señor Marqués de Montevirgen, Senador del Reino.

Le esperaban en la estacion muchos amigos que deseaban saludar al ilustre Jefe del partido liberal conservador en esta provincia.

En el tren de Galicia continuaron su viaje para Villafranca la Sra. y Srtas. de su hermano político el Sr. D. Joaquin del Pino que vinieron en su compañía hasta esta capital.

El sábado por la mañana tuvo lugar en el pórtico de la Catedral, uno de esos acontecimientos que revisten siempre de la solemnidad que merecen los amantes de nuestras antigüedades. Parece ser que el Sr. Cordeiro, hijo, sacando vistas fotográficas de la Catedral, notó por entre la junta de dos piedras, restos de figura humana, cuyo hallazgo participó á varios Vocales de la Comision Provincial de Monumentos, quienes practicaron un detenido reconocimiento del sitio que se les señalaba, adquiriendo la certeza de que lo que allí habia era un sepulcro.

El celoso Vice-presidente de aquella Comision, participó este hecho á las autoridades eclesiástica y civil, quienes ordenaron que el sábado último á las once de la mañana, se descubriera el enterramiento, cuyo acto se verificó á presencia de una comision del Cabildo Catedral, presidida por el Ilmo. señor Obispo, y de la provincial de Monumentos, presidida por el Sr. Gobernador civil.

Lo que para algunos curiosos era objeto de duda, pronto se convirtió en realidad. Volcada la piedra, ornada de columnas, que cubria el sepulcro, se presentó á la vista de ambas ilustradas comisiones, una momia, en buen estado de conservacion, de un metro sesenta y cinco centímetros de larga, envuelta en carcomido sudario, ligado por doble faja de seda de diez centímetros de ancha con inscripciones arábigas, y dos paños tambien de seda y bordados de oro, con dibujos del gusto mudejar. Se hallaron además en el sepulcro como objetos de más importancia un pergamino, un bolsillo de cuero y varias monedas, siendo las más antiguas de la época de los reyes católicos; estos objetos, segun nuestros informes se distribuirán entre el Cabildo y la Comision de Monumentos, depositándose los primeros en el archivo de la Catedral y los segundos en el Museo de Antigüedades; volviendo la momia, que se supone data de mediados del siglo XV, á su antiguo sepulcro en una caja de madera con documentos que atestigüen su identidad.

CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 8 DE JULIO.

Las noticias de París confirmando lo que ya se sospechaba acerca de la cuestion de Saida, son hoy tema preferente de conversacion en los círculos políticos. La comision de presupuestos ha indicado y la Cámara baja, ha resuelto, que no se pague la indemnizacion á los colonos españoles perjudicados en Saida, mientras España no haya indemnizado á los franceses perjudicados en Cuba y la Península. En vista de este resultado, la opinion general es que el go-

bierno de S. M. no entablará negociaciones ulteriores.

Los amigos del Ministerio echan la culpa al Sr. duque de Fernan-Núñez, embajador en París, como si él hubiera sido el único que hubiese tenido intervencion en el asunto. La iniciativa fué del ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo. Este trazó el plan de acuerdo con el gabinete y formuló el programa de reclamaciones que España debia hacer.

El fracaso, por lo tanto, corresponde á la situacion fusionista de la cual forma parte el Sr. duque de Fernan-Núñez; atribuirselo á este tan solo es cometer una injusticia tanto mayor cuanto que es público y notorio que el señor marqués de la Vega de Armijo no acertó como embajador en París en 1874, en todo aquello que hizo por su iniciativa. Como ministro de Estado ha rayado á igual altura en 1881.

Los demócratas-progresistas dan señales de vida. *El Liberal* publica hoy una declaracion, que dice autorizada por los señores Martos y Montero Rios, de la cual resulta que la democracia progresista apoyará al partido de la izquierda que proyectan los constitucionales disidentes si establece la Constitucion de 1869. Cuanto á si los demócratas progresistas aceptarán la monarquia, nada dice *El Liberal*. Algunas frases vagas pueden autorizar á sospechar que se prepara esa evolucion; pero nada terminante expresa el periódico de la mañana.

El Sr. Martos contesta así á las palabras del Sr. Moret aceptando la Constitucion de 1876.

Los trabajos para formar el partido de la izquierda estan interrumpidos; pero se cree que el Sr. Lopez Dominguez los reanudará para el otoño si se convence de que el Sr. Sagasta no se aviene á inclinarse hácia á la izquierda.

El Gobierno ha acordado suspender las sesiones de las Cortés. No pondrá término á la legislatura y de esta suerte las mesas de ambas Cámaras continuará funcionando. El Gobierno desea que puedan las Cortés estar representadas en las ceremonias del alumbramiento de S. M. la Reina cuyo embarazo se publicará en breve oficialmente. Como no falta quien pregunte si para entonces no podrán tener las Cortés nuevas mesas, es de consignar que el gobierno se propone no abrirlas hasta enero. Por manera que verificado el alumbramiento será cuando saldrá el decreto poniendo término á la legislatura.

CRÓNICA ESTRANGERA

La cuestion de Oriente, que esta vez ha tomado por teatro el país de los Faraones, adquiere de dia en dia tintes más sombríos y sangrientos.

Inglaterra y Francia por un lado; Alemania, Austria é Italia por otro solicitan más ó ménos abiertamente preponderar en el ánimo de Turquía, que vacila, y temerosa á nada se decide, por cuya razón ni las conferencias, ni la presencia del delegado turco en Alejandría ni el tímido llamamiento de Arabi á Constantinopla, han producido hasta ahora resultados apreciables.

Cada vez más confiado, cada vez más arrogante el caudillo del partido nacional, resiste las formales intimaciones del almirante inglés lord Seymour, y ha continuado erizando de cañones y colmando de parapetos los fuertes, la entrada del puerto y el recinto de la ciudad hasta ponerla en perfecto estado de defensa. Tal vez hay quien alienta su actividad, tal vez alguien le sostiene y anima á perseverar en una conducta, que aparte de lo que tiene de patriótica, pudiera ser dictada por la seguridad de que en el momento del conflicto no ha de encontrarse solo; pero de todas maneras, la cuestion reviste caracteres de suma gravedad para la paz europea en general y particularmente para las dos naciones que dirigen el movimiento y que aunque ayer se presentaban amigas, hoy se miran ya con recelo y mañana tendrán sus diferencias, cuando de repartir el botin se trate, pues botin habrá seguramente, ya que por la lógica de las circunstancias la *intervencion* se traducirá en *ocupacion*, y á los grandes gastos para ella indispensables se han de buscar *compensaciones*, si Turquía aceptando la nota colectiva que ayer se entregó, no contesta el sábado próximo venidero hallarse dispuesta á representar el papel que sus tutores le han asignado.

De algun tiempo á esta parte, vuelve Francia á su antigua política de aventuras, aún no bien cerradas las profundas heridas que en la guerra de Prusia recibiera y cuidando de no desgarnecer sus fronteras del N. y E. hace hoy extraordinarios aprestos guerreros que más que á someter á un pueblo débil, parecen por lo enormes destinados á combatir á un enemigo colosal. Mayores aún son los de Inglaterra que ciertamente tiene en el asunto intereses de mas monta que favorecer, ya que tanto la urge aumentar su preponderancia marítima y

conservar francas y seguras sus comunicaciones con la India. Su conducta, sin embargo, pudiera en esta ocasion ser contraproducente, si se atiende á la autorizada opinion de Mr. Leppsés, porque cegado por los indígenas el canal de Suez, seria muy difícil su reapertura, en concepto del sábio á cuya iniciativa y teson aquél se debe.

Con España que más intereses tiene que Francia en toda cuestion, que en el Mediterráneo se desarrolle; con España que tanto tiene que perder en el archipiélago Filipino con la navegacion por el canal de Suez, nadie cuenta ni para nada se la consulta. Cómo ha de intervenir si acaba de ser ajada por las cámaras francesas y por el gobierno del país vecino en la más justa, en la más santa de las pretensiones? La interpelacion de Mr. Ballue ha dado motivo al Presidente del gabinete francés para apostatar de su propia obra; para olvidarse de solemnes compromisos contraidos con el gobierno español, resultando al fin confundida la cuestion de los perjuicios causados á los naturales de aquel país en nuestras últimas guerras civiles, con la indemnizacion á los españoles atacados en sus honras, vidas y haciendas, por los atroces sucesos de Saida, en que las víctimas de Bu-Amama con el puñal asesino al pecho, pidieron en vano armas con que defenderse á los que tenian el sagrado deber de defenderlos.

Resulta pues, que ni los comandantes franceses que entregaron inermes á nuestros hermanos han sido castigados ni la indemnizacion solemnemente prometida se nos dá, ni nuestro ministro de Estado que un dia tuvo la imprevision de declararse vencedor de la diplomacia francesa, sabe siquiera hacer una buena retirada con ocasion de la pregunta que en el Senado le ha dirigido el Marqués de Alhama; ni encuentra medio de que el gobierno de la república cumpla sus compromisos.

¿Quién despues de lo ocurrido tendrá confianza en las promesas ni en los pactos hechos con una nacion cuyas cámaras no los respetan y cuyos gobernantes, llegado el momento de ratificar la palabra empeñada, no la sostienen como las más triviales nociones de conveniencia internacional aconsejan y las primeras reglas de personal dignidad imperiosamente demandan? Si en un asunto que para el decoro nacional estimamos de mucha menor importancia; si en la discusion del tratado de comercio que hace poco en España tuvo lugar, el Presidente del Consejo se hubiera primero cruzado de brazos, y despues ayudado con sus proposiciones para que las cámaras esencialmente modificasen lo pactado, Francia hubiese puesto el grito en el cielo y se hubiera dado por profundamente agraviada.

A nosotros como más débiles, nos toca por el pronto sufrir resignados el desaire, ya que por desgracia no podemos adoptar los temperamentos asaz guerreros que el imparcial Mefistófeles de la situacion, propone, ni tenemos un gobierno cuya diplomacia haya sabido evitar la humillacion de nuestra amada patria.

GACETILLA

TEATRO.—Invitados por el Sr. Aguilar, tuvimos el gusto de asistir el domingo anterior al Teatro de esta Capital, donde por varios jóvenes aficionados y con el objeto de allegar recursos para dicho señor en el viage que proyecta por traslacion de su destino, se pusieron en escena las obras *El Arcediano de S. Gil*, *La Mujer de Ulises*, y *D. Ricardo y D. Ramon*.

Ante el laudable propósito que guió á los jóvenes que en estas obras tomaron parte, dando

así una prueba de amistad al que siempre les había ayudado en sus tareas dramáticas, nos dispensamos de la crítica, aplaudiendo su filantrópico pensamiento que debe llevar agradecido el beneficiado.

Nosotros le deseamos un próspero viage y buena suerte en el destino que va á ocupar y para el que ha sido nombrado por el gobierno de S. M.

* * *

Cuenta un periódico que cierto centralista hablando de la última resolucion tomada por el Sr. Albareda, decía que á este señor le convenia un detenido curso de derecho administrativo y un poco más de seriedad.

Sobre todo seriedad; mucha seriedad.

Porque esto de retirar su apoyo del Ministerio y dár tanto de que hablar para volverse á quedar, no me parece muy sério.

* * *

La Iberia—¡En estos tiempos no hay irregularidades!

El Liberal (al paño)—En Arjonilla, pueblo de la Provincia de Jaen, han desaparecido de las arcas municipales 13,096 reales.

¡No puede ser tal accion!

La Iberia verdad nos dice y yo afirmo su opinion; en tiempos de la *fusion* no hay quien *irregularice*.

* * *

Dice un periódico:

«En Almería se han cerrado la mayor parte de los establecimientos de calzado por no poder pagar sus dueños la contribucion.

Lo mismo se asegura que harán los sastres.»

Y si despues de los sastres lo hacen las camiserías y siguen en toda España el ejemplo de Almería, la nueva ley de subsidio nos va á dejar sin camisa.

* * *

Han quedado abiertos al público los baños de Caldas de Bolú en Andalucía.

Si se llamaran Caldas de Bolos podian ir á bañarse muchos *fusionistas* que yo conozco.

* * *

Se quejan los periódicos de la Corte porque allí los panaderos no han bajado al pan más que cuatro céntimos en libra.

Aquí no le han bajado ni uno siquiera.

Se estará formando el oportuno *expediente* para resolver si es procedente la baja y esto, como Vds. comprenderán, es cosa larga.

* * *

En un pueblo de la provincia de Zaragoza que se componia de cuarenta vecinos, han sido embargados treinta y uno, pudiendo los restantes pagar la contribucion mal-vendiendo los objetos y prendas más precisas.

Pues ya pueden borrar ese pueblo del mapa y poner á su entrada este epitafio:

Mortal: dá á tu llanto rienda: este pueblo, que se alzó por los fenicios, murió embargado por la Hacienda.

* * *

El dia 13 del corriente llegará á esta poblacion, segun dicen los periódicos, el Sr. Ministro de Fomento, continuando al siguiente su viage para Gijon.

¡Conque á ver si se limpian los uniformes y se aprenden de memoria discursos para hacer un digno recibimiento á S. E.

* * *

Á baños marchan las Cortes despues de tantas tareas y de tantos sofocones y de tantas leyes nuevas.

Sagasta vá á Panticosa; Vega Armijo á Pontevedra; Alonso á San Sebastian y á Llanes Posada Herrera.

Solo nos queda Camacho pensando planes de Hacienda que helado le dejarán á Sagasta cuando vuelva.

¡Dios les dé buena fortuna!

¡Dios les dé fortuna buena!

Pero cuiden los Ministros cuando en el baño se metan, que no suba mucho el agua y se mojen las carteras.

* * *

—¿Irán los *fusionistas* á recibir al Sr. Albareda?

—¡Pues es natural, hombre! Como fueron el año anterior algunos á recibir al Ministro de Fomento de la pasada situacion.

Hacen á todo, y aquí viene de molde aquello de la fábula de Iriarte:

«En invierno soy paraguas y en verano quita-sol.»

ADMINISTRACION DE CONSUMOS

DE LEON

NOTA de los valores obtenidos en el primer periodo del corriente mes por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se expresan:

	Pesetas.
Central..	2084 61
Carnes..	1397 77
Estacion..	70 19
San Marcos..	298 52
Castillo..	223 70
Castro..	449 86
Corredera..	141 88
Obispo..	115 83
Total..	4782 36

Leon 8 de Julio de 1882.—El Presidente de la Comision de Consumos, J. R. del Valle.—El Administrador, Felix Lopez.

CURTOS

11. Mártes, San Pio I, papa y mártir, San Abundio mártir, San Juan, obispo y San Marciano.

12. Miércoles, San Juan Gualberto, abad y confesor, San Félix, mártir y Santa Marciana, vírgen y mártir, abogada contra los golpes.

13. Juéves, San Anacleto, papa y mártir, San Eugenio, mártir y Santos Joel y Eseras, profetas.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Carmen en las parroquiales de San Martin y San Marcelo. En esta última serán oradores el Dia 5.º—D. Blas Ordoñez, Párroco de San Marcelo.

6.º—D. Antonio Escudero, Ecónomo de la de San Lorenzo.

7.º—D. José T. de Mazarrasa, Canónigo de la Catedral.

ANUNCIOS

YERBA EN VENTA.—El que quiera comprar una partida de yerba de buena calidad, puede verse con D. Mignél Fernandez Banciella, en su casa de Leon.

PASTOS PARA OVEJAS.—Se arriendan los de yerba de monte con roido de roble crespal y soto, cubiertos de balsas y algunas rastrogas de trigo y cebada del coto de Villamaña que en término de Villarodrigo, Ayuntamiento de Villaquilambre, posee D. Félix Lopez, vecino de esta ciudad. Tambien se arrienda la caza.

SE VENDE PAGANDO AL CONTADO Ó POR Sмесes, una estanteria con sus puertas vidrieras, una zafra para aceite, un arca forrada de hojadelata, un peso de cruz, unos barriles de 4 y 10 cántaros de cabida.

Para verlos y su ajuste en el comercio de D. Antolin Bolaños. En la misma casa se compran habas blancas y de color en pequeñas y grandes partidas.

SE NECESITA UN DEPENDIENTE DE FARMACIA con buena y sólida práctica, y referencias de buenos antecedentes.

En esta imprenta se dará razon.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, propósito para la confeccion de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razon.

ARITMÉTICA Y SISTEMA DECIMAL Y MÉTRICO

Este librito publicado por

DON DIMAS MARÍA MARTINEZ

y que tan buena acogida ha tenido entre los maestros de primera enseñanza, se halla de venta en las Imprentas de los Sres. Miñon y Garzo.

CASA DE BAÑOS

CALLE DE ORDOÑO II

(AL FINAL DE LAS NEGRILLAS)

Baños de mar artificiales

Baños de placer

Baños medicinales

Se halla abierto al público este establecimiento desde las seis de la mañana en adelante.

4-3

LEON:—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS